

SISTEMA DE OBSERVACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE LA CCRVMA

9.1 Se emplearon observadores en todos los barcos de pesca de peces y en algunos barcos de pesca de kril en el Área de la Convención durante la temporada de pesca 2004/05 de conformidad con el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXIV/BG/7).

9.2 La Comisión tomó nota del asesoramiento brindado por el Comité Científico y por SCIC en lo que se refiere a los requisitos operacionales del Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA.

9.3 La Comisión observó que el Comité Científico había:

- i) Considerado y aprobado las recomendaciones del WG-FSA orientadas a mejorar el *Manual del Observador Científico* (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, párrafo 11.3(i) y (iv));
- ii) Decidido que en estos momentos no se necesitaba efectuar una revisión exhaustiva del *Manual del Observador Científico*, puesto que los mecanismos para su actualización y revisión periódica ya habían sido puestos en práctica;
- iii) Informado que el empleo de observadores científicos internacionales en barcos de pesca de kril permitiría la recopilación de información científica necesaria para la formulación del asesoramiento de ordenación para la pesca de kril de acuerdo con un enfoque de ecosistema (SC-CAMLR-XXIV, párrafos 2.1 al 2.32).

9.4 La Comisión observó que SCIC había considerado una propuesta de Nueva Zelanda sobre el uso obligatorio de observadores científicos (anexo 5, párrafos 5.4 al 5.11) a bordo de barcos de pesca de kril, y una propuesta de Ucrania para hacer uso de observadores nacionales e internacionales (anexo 5, párrafo 5.4). La Comisión agregó que, puesto que no se había logrado un consenso en esta materia, SCIC no había podido recomendar el uso obligatorio de observadores a bordo de barcos de pesca de kril (anexo 5, párrafo 5.11).

9.5 Rusia propuso que la Comisión considerara el empleo de observadores científicos en los barcos de pesca de kril que utilizan la nueva técnica de extracción por bombeo, en respuesta a la inquietud del Comité Científico ante las posibles consecuencias de este tipo de tecnología en los componentes del ecosistema (SC-CAMLR-XXIV, párrafos 4.8 al 4.10). Sería por lo tanto apropiado exigir la presencia de un observador, o quizás dos observadores científicos internacionales a bordo de los barcos que utilizan esta nueva técnica de pesca de kril, como el *Saga Sea*.

9.6 El Reino Unido propuso que se designen observadores en todos (100%) los barcos de kril durante un año de prueba, para llevar a cabo las tareas que ya han sido solicitadas o requeridas por el Comité Científico. Se deberán elaborar protocolos para este año de prueba y los resultados deberán ser evaluados (SC-CAMLR-XXIV, párrafo 2.16).

9.7 Japón y la República de Corea reiteraron sus comentarios que fueron considerados en la reunión de SCIC (anexo 5, párrafos 5.6 y 5.7). Además, Japón pidió una aclaración en cuanto a si el experimento propuesto por el Reino Unido tendría carácter obligatorio y si cubriría el 100% de los barcos de pesca de kril. La República de Corea manifestó su

preocupación ante las repercusiones económicas del uso obligatorio de observadores en los barcos de pesca de kril, e indicó que esto podría aumentar los costes de operación (incluidos los peces perdidos), en unos 600 000 USD por barco.

9.8 A pesar del apoyo manifestado por la mayoría de los miembros para que se lleve a cabo el experimento propuesto por el Reino Unido, la Comisión no pudo llegar a un acuerdo respecto al carácter obligatorio de este experimento. La mayoría de los miembros exhortaron a los miembros involucrados en la pesca de kril, a apoyar esta prueba mediante la designación voluntaria de observadores científicos en todos los barcos (100% de cobertura), de conformidad con el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA.